



## RESUMEN PRINCIPALES DATOS

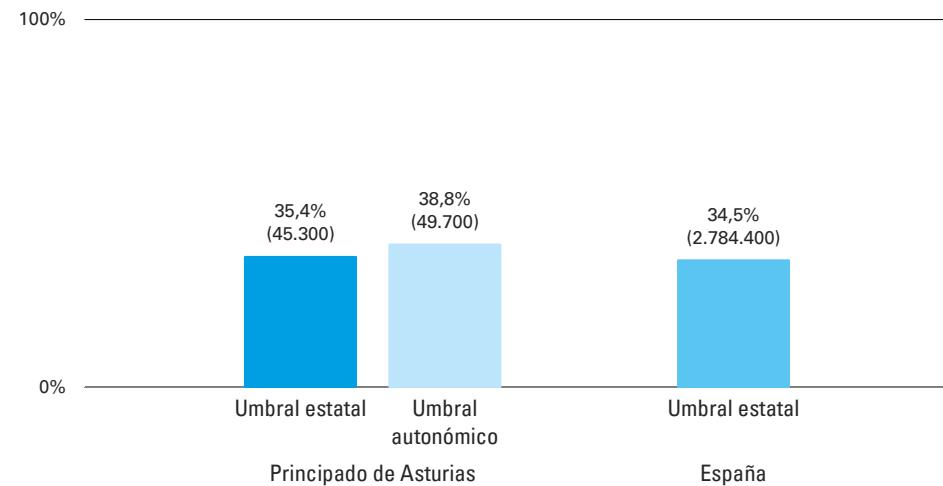
Encuesta de Condiciones de Vida Principado de Asturias 2023

# RESUMEN PRINCIPALES DATOS

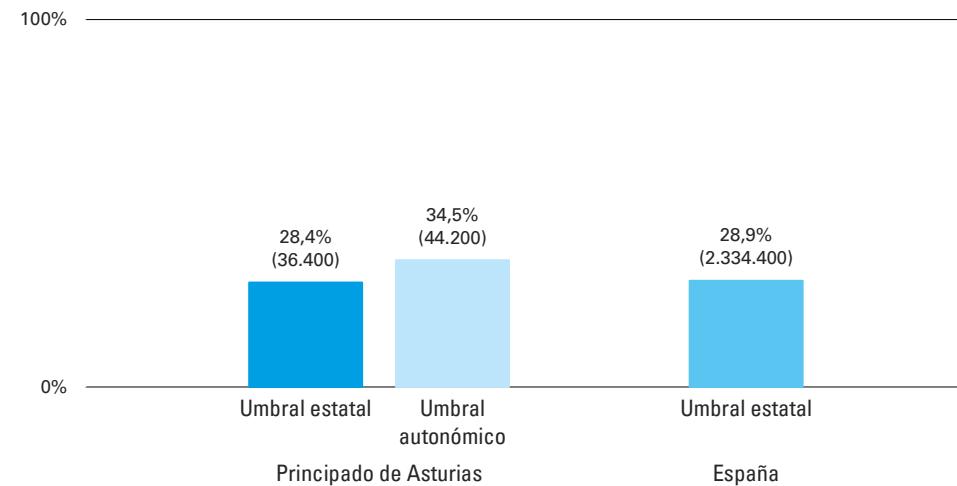
## ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 PRINCIPADO DE ASTURIAS

### 1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS ASTURIANAS

#### 1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Principado de Asturias ECV 2023



#### 1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Principado de Asturias ECV 2023



### NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en el Principado de Asturias residían 128.071 personas entre 0 y 17 años, un 12,7% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En el Principado de Asturias el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 25.025 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La **carenza material y social severa** se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

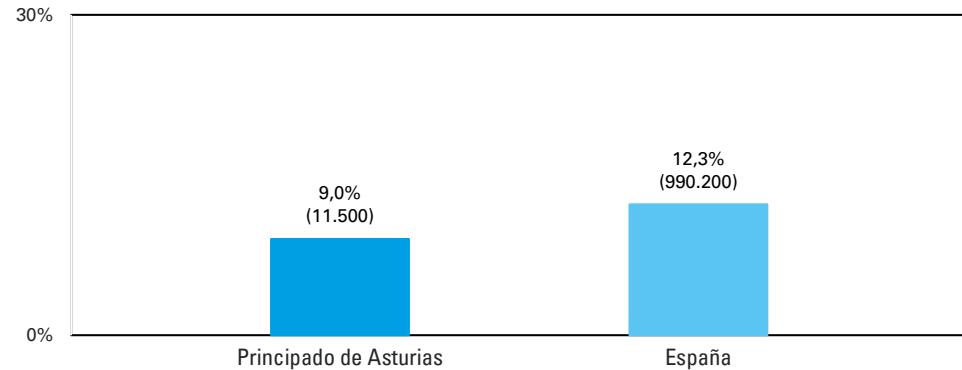
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

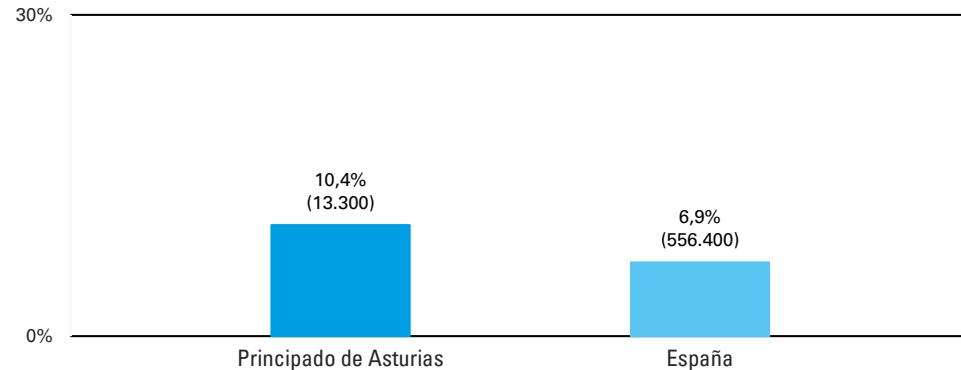
La **baja intensidad en el empleo** mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

## 1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS ASTURIANAS

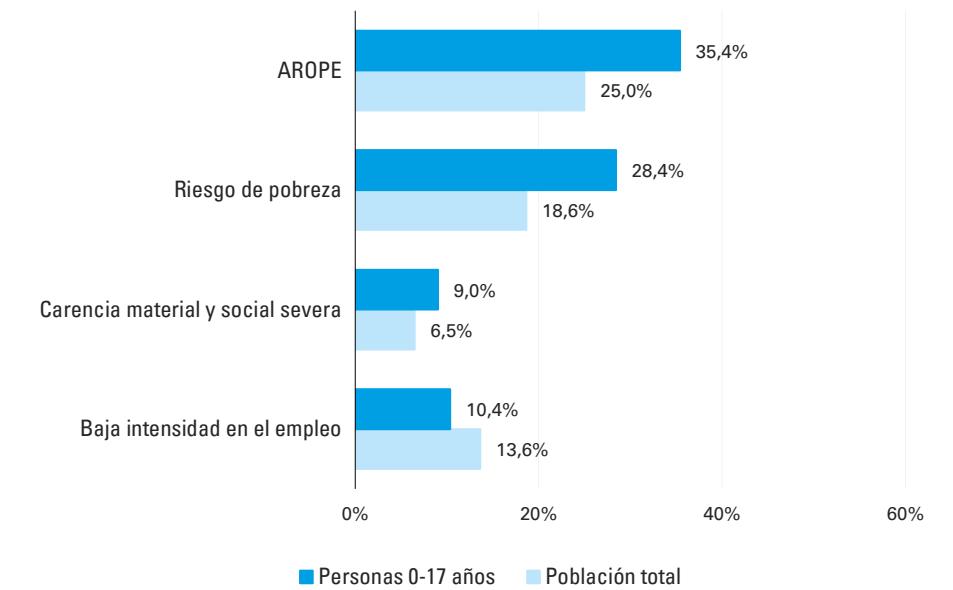
### 1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Principado de Asturias ECV 2023



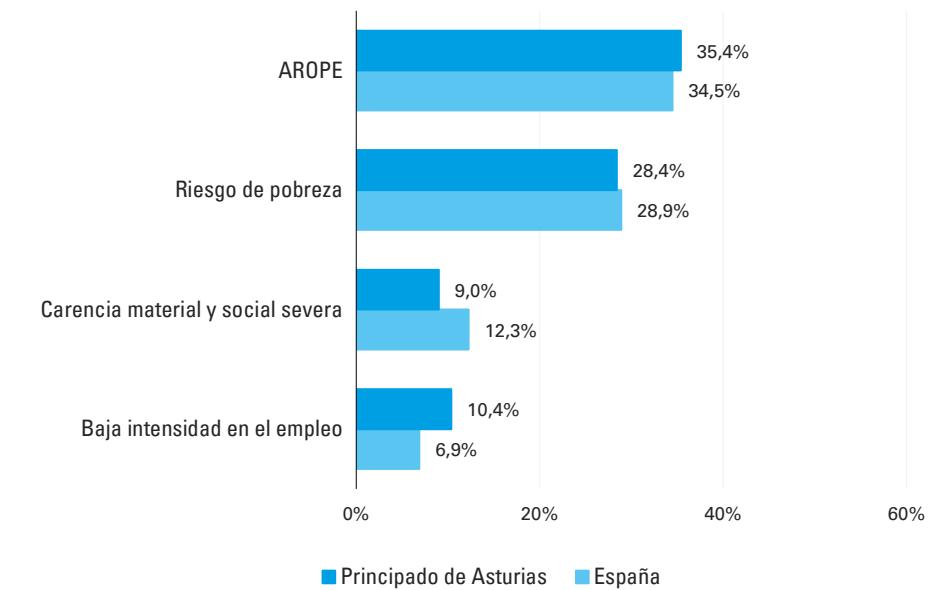
### 1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Principado de Asturias ECV 2023



### 1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Principado de Asturias ECV 2023

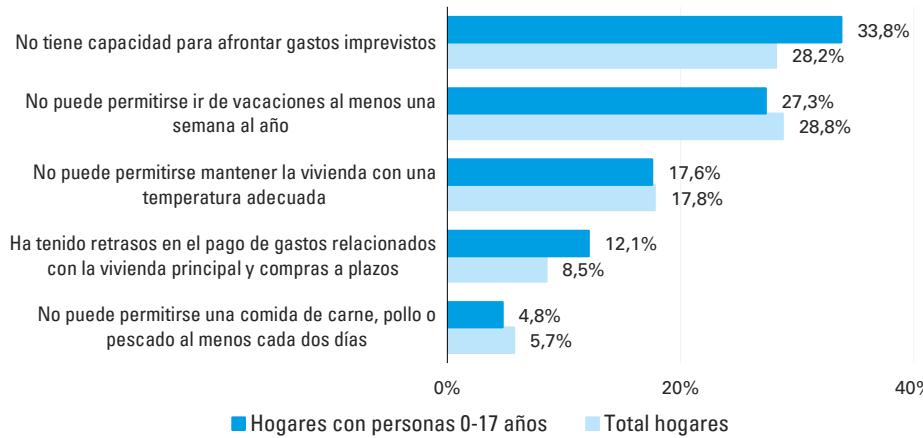


### 1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Principado de Asturias y España ECV 2023

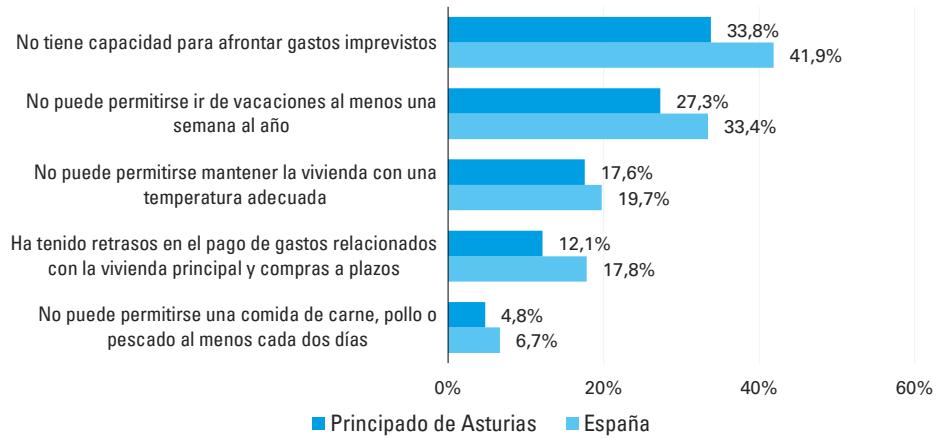


## 1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS ASTURIANAS

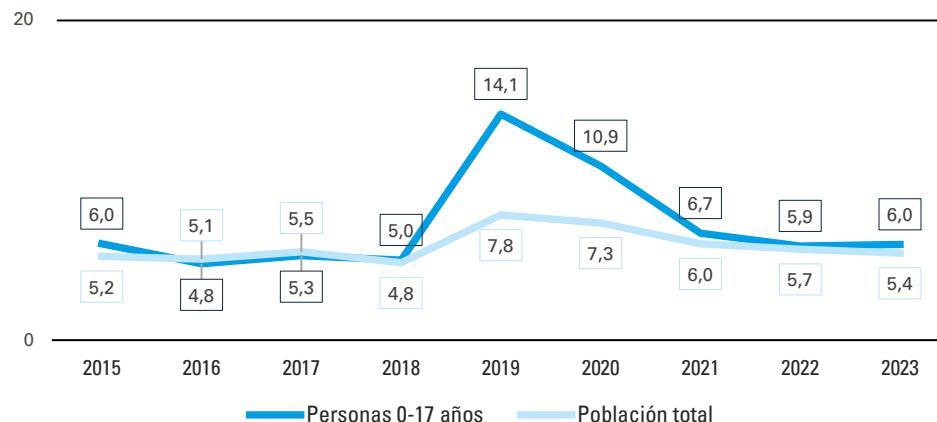
### 1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Principado de Asturias ECV 2023



### 1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Principado de Asturias y España ECV 2023



### 1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Principado de Asturias ECV 2015-2023



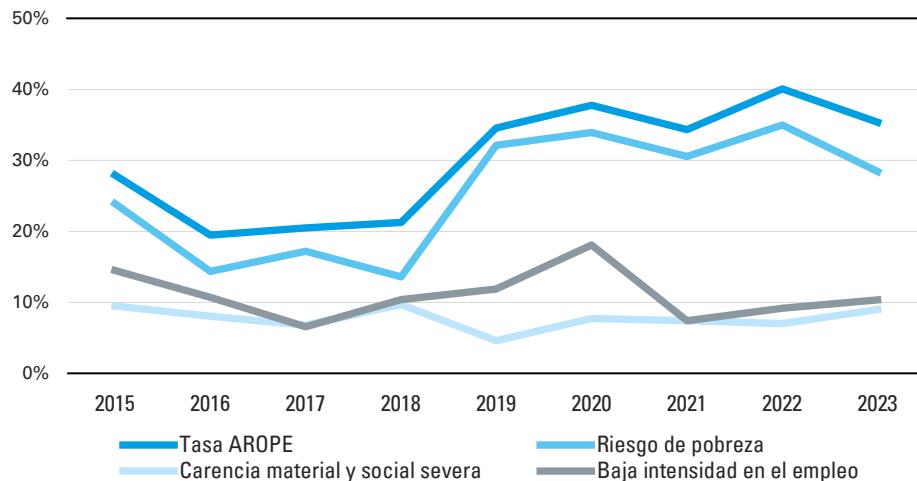
### 1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Principado de Asturias y España ECV 2015-2023



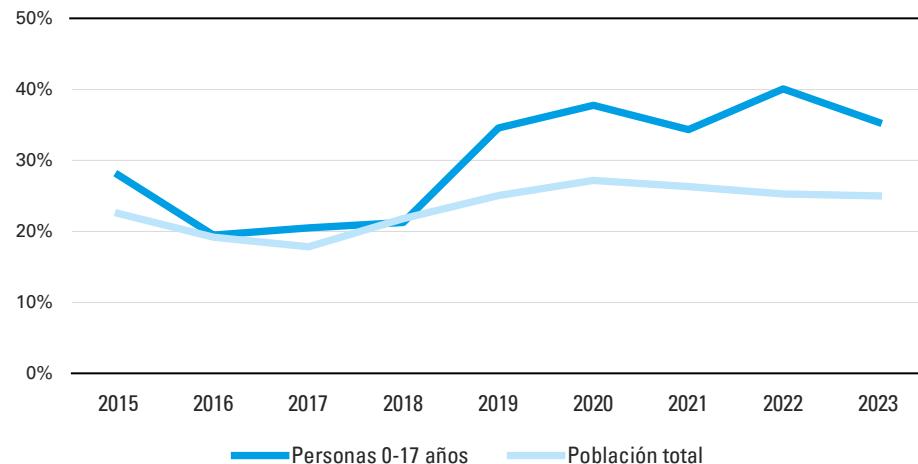
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

## 2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

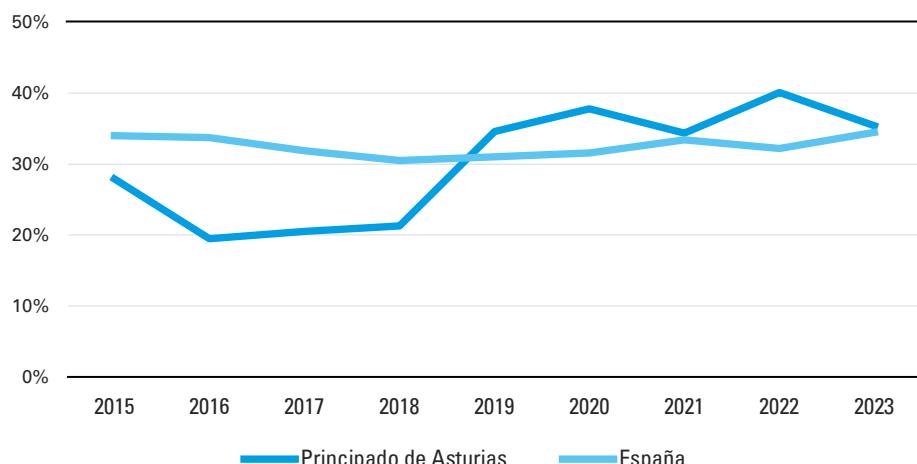
### 2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Principado de Asturias ECV 2015-2023



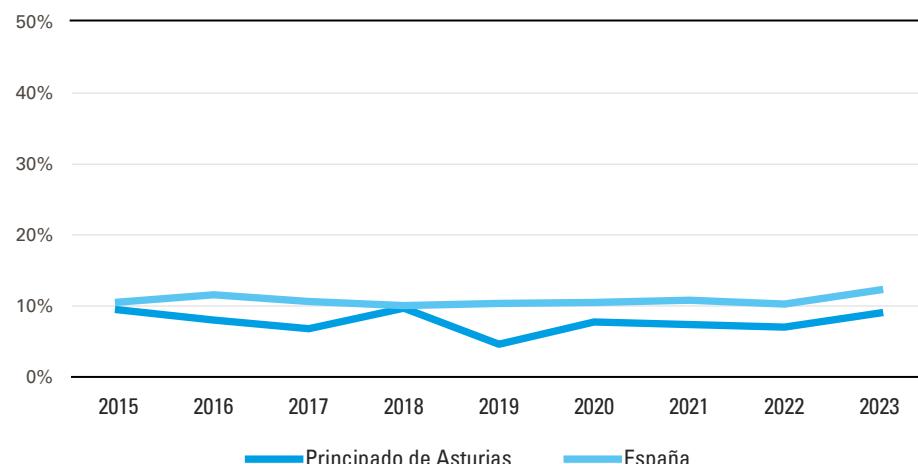
### 2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Principado de Asturias ECV 2015-2023



### 2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Principado de Asturias y España ECV 2015-2023



### 2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Principado de Asturias y España ECV 2015-2023



3.

ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- El 35,4% de los niños, niñas y adolescentes asturianos (unas 45.300 personas) se encuentran en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** En el Principado de Asturias esta tasa se sitúa en 0,9 puntos porcentuales por encima de la que presentan los menores de 18 años en España (34,5%).

- El 28,4% de las personas menores de 18 años (cerca de 36.400 personas) se encuentran en riesgo de pobreza en el Principado de Asturias.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos equivalentes inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes del Principado de Asturias se situaría en el 34,5%, afectando estas situaciones a unas 44.200 personas.

- Un 9% de las personas menores de edad en el Principado de Asturias (casi 11.500 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.** La tasa estatal, para este mismo grupo poblacional (12,3%), supera en 3,3 puntos porcentuales a la tasa asturiana (9%).

- Las situaciones de carencia o privación tienen un alcance diverso entre los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad.** En el Principado de Asturias, la prevalencia de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:

- Algo más de un tercio (33,8%) no puede hacer frente a gastos imprevistos.
- El 27,3% no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- El 17,6% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- El 12,1% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.
- El 4,8% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

Las diferencias más importantes con respecto al total de hogares asturianos se dan en el indicador relacionado con la incapacidad para afrontar gastos imprevistos. La prevalencia de este problema entre el conjunto de los hogares asturianos es del 28,2%, mientras que entre aquellos con niños, niñas y adolescentes esta se eleva a un 33,8%.

Si se comparan los datos relativos a los hogares con personas menores de 18 años con los del conjunto de España, en todos los indicadores la extensión de estas situaciones es menor en el Principado de Asturias. Las diferencias más importantes se dan en el indicador relacionado con la capacidad para afrontar gastos imprevistos, que afecta a un 41,9% de los hogares con menores en España, frente a un 33,8% en el Principado de Asturias.

- El 10,4% de las personas menores de 18 años del Principado de Asturias (unas 13.300 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. La tasa asturiana es 3,5 puntos porcentuales más elevada que la que tienen los niños, niñas y adolescentes en el conjunto de España (6,9%).

- Las personas de 0 a 17 años en el Principado de Asturias tienen una tasa AROPE (35,4%) superior a la que se da entre la población total de esta comunidad (25%).** También es superior la tasa de riesgo de pobreza (28,4% entre las personas menores de 18 años, frente a un 18,6% de la población total) y la de carencia material y social severa (9%, frente a un 6,5%).

Por el contrario, la tasa de baja intensidad en el empleo es, en el caso de las personas menores de 18 años (10,4%), menor que la que se observa para el conjunto de la población asturiana (13,6%).

- En el periodo 2022-2023 la tasa AROPE se ha reducido entre los niños, niñas y adolescentes asturianos.** Esta reducción se ha debido a la disminución que se ha producido en la tasa de riesgo de pobreza, que ha pasado del 35% a un 28,4%. Por el contrario, las tasas de carencia material y social severa y baja intensidad en el empleo han aumentado en 2 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente. En términos generales, estas variaciones han supuesto una reducción de 4,7 puntos porcentuales de la tasa AROPE, que ha pasado entre los niños, niñas y adolescentes asturianos de un 40,1% –el valor más elevado del periodo 2015-2023– a un 35,4%.

- La ratio S80/S20 correspondiente a la población total del Principado de Asturias es 5,4 y la específica de la población menor de 18 años de 6,** lo que implica que entre los niños, niñas y adolescentes la desigualdad en la distribución de los ingresos es algo mayor que la que se da entre la población en su conjunto.

## 4.

## ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

En Asturias casi 1 de cada 3 niños y niñas está en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone unos 45.300 niños y niñas y por encima de la media española en 1 punto porcentual. Esta cifra además se sitúa más de 10 puntos por encima de la tasa AROPE para la población general a nivel autonómico.

La tasa de riesgo de pobreza infantil en nuestra comunidad se ha reducido 6,6 puntos respecto al año pasado, sin embargo, todavía alcanza cifras muy elevadas con un 28,4% y cerca de 36.400 niños y niñas afectados.

El índice de desigualdad autonómico en la distribución de los ingresos entre los niños, niñas y adolescentes es 6,0 y es 0,6 puntos mayor que la de la población en su conjunto.

La carencia material y social severa de la población infantil de nuestra región se ha incrementado en el último año en 2 puntos hasta alcanzar un 9%.

El 12,1% de los hogares con niños y niñas tienen retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal en nuestra comunidad, por encima de la media española, que es del 17,8%.

La evolución de la tasa AROPE para la población infantil de nuestra comunidad constata la tendencia ascendente de los últimos años, pasando del 34,6% en 2019 hasta el 35,4% de 2023.

En situaciones de crisis, los niveles de pobreza de la infancia crecen más rápidamente que los del resto de la población, pero se reducen más lentamente cuando la situación económica mejora. No se trata sólo de los preocupantes datos de pobreza infantil desde hace años, sino del hecho de que tener hijos se está convirtiendo en un factor de riesgo y de desprotección para los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Las familias con hijos e hijas a cargo sufren en mayor medida la falta de oportunidades profesionales, el empeoramiento en las condiciones laborables y los problemas en el acceso a la vivienda. Invertir en la infancia incide directamente en sus capacidades

y oportunidades futuras como personas adultas, y protege a las familias en la crianza frente a la precariedad laboral y la falta de ingresos.

En el centro de una protección social que tenga en cuenta las necesidades de nuestros niños y niñas se encuentra la protección de las familias contra la vulnerabilidad económica. Vivir en la pobreza o ser vulnerable a ella repercute directamente en sus posibilidades de acceder a servicios sociales de calidad y en su dignidad y confianza.

Invertir en la infancia es una opción económica inteligente y reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social. El coste de no actuar no sólo afecta a los niños, niñas y familias más vulnerables de forma inmediata, sino que compromete el crecimiento y el bienestar de toda la sociedad a medio y largo plazo.

Los niños y niñas tienen más riesgo de quedarse atrás a nivel de desigualdad económica y de ingresos familiares, lo que supone grandes limitaciones que afectan también a otros ámbitos, como, por ejemplo, la salud o la educación (brecha digital). Esta desigualdad en la infancia afecta a sus vidas y a su desarrollo, pero también impacta y compromete el bienestar de toda la sociedad, a medio y largo plazo.

Es necesario un modelo de protección social que articule políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables.

Poner el foco en la infancia y adolescencia, es una obligación derivada del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es esencial tener en cuenta a la infancia y la adolescencia en todas las decisiones tomadas por los poderes públicos, estrategias y recursos, para velar por una infancia con una oportunidad justa en la vida, que aprende, que crece sana en un ambiente sostenible y protegida frente a la violencia y los abusos, también en el ámbito digital.

En Asturias estamos advirtiendo desde ya hace varios años de los altos niveles de riesgo de pobreza que sufren nuestros niños y niñas, señal de que la situación no cambia de forma estructural y requiere de un abordaje más intenso y con mayor impacto.

**UNICEF Comité Asturias** propone:

### ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Incorporar el principio de **Interés Superior del Niño en el diseño de las políticas públicas de infancia**, facilitando la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia en las políticas públicas de acción social, educativas y de salud para la población infantil del gobierno autonómico.
2. Impulsar la **participación real de los niños, niñas y adolescentes como eje transversal** en la toma de decisiones de los temas que les afectan, articulando los espacios y mecanismos necesarios no solo como titulares de derechos, sino también como actores clave de transformación social y política.
3. **Conocer en profundidad la situación de los niños y las niñas** de nuestra comunidad realizando estudios, mapeos y análisis de las zonas más desfavorecidas, que permitan un diagnóstico exhaustivo en base a datos de calidad que permitan desarrollar un proceso de planificación adecuado, orientado y eficiente para garantizar su bienestar y sus derechos.
4. Reforzar/Dotarse de un **mecanismo de coordinación**, desde la instancia política más alta posible, que mantenga una visión de conjunto de las políticas de infancia, considere de forma integral a los niños y niñas, priorice sus intereses y vele por la adecuada interacción entre todos los agentes para favorecer cambios en su vida y la de sus familias.

4.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

**UNA MAYOR Y MÁS EFICIENTE INVERSIÓN EN INFANCIA**

5. **Infancia como prioridad presupuestaria en el conjunto de las políticas públicas.**
6. **Alcanzar un consenso político y social** sobre mínimos de inversión destinada a infancia en cada presupuesto anual, garantizando que sea suficiente y adecuada, blindándola frente a variaciones políticas y económicas y garantizando su sostenibilidad.
7. Realizar **análisis presupuestarios en clave de infancia**, evaluando de forma transparente la orientación del gasto, su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad, a nivel autonómico y local, y de manera transversal.

**UNA PROTECCIÓN SOCIAL CON LA INFANCIA EN EL CENTRO**

8. Establecer **mecanismos de protección social para luchar contra la pobreza infantil y la desigualdad para generar oportunidades para todos** y todas las iniciativas deberán contemplar aspectos esenciales, como la igualdad de género, niños y niñas con discapacidad, infancia de origen migrante, de minorías étnicas o de grupos desfavorecidos.
9. **Protección especial para las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales, especialmente las encabezadas por mujeres**, reforzando medidas para la mejora de su capacitación laboral y su formación profesional.
10. Fortalecer las **medidas de protección social para lograr que se mantenga el empleo e ingresos de las familias con hijos**. Estas medidas deben ser de amplia cobertura y complementarias de las prestaciones estatales, reduciendo las condiciones y evitando los obstáculos para el

acceso a fin de que lleguen de forma efectiva a los hogares más vulnerables.

11. Facilitar el **acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas** con foco en los hogares con niños/as, incluyendo medidas orientadas a facilitar el mantenimiento de la vivienda en alquiler, a través, además, de la provisión de vivienda asequible y de las ayudas al pago de la renta. Erradicación de una vez por todas de la infravivienda y el chabolismo.
12. **Acceso equitativo a servicios de conciliación familiar y laboral**, incluyendo **ayudas retributivas para la contratación de personal** para aquellas familias en que todos los progenitores o tutores legales estén trabajando fuera del hogar.
13. Garantizar el acceso a servicios esenciales para la infancia vulnerable (en materia de educación, nutrición, salud y vivienda), y la lucha contra la pobreza infantil, **asegurando la implementación de la Garantía Infantil Europea en nuestra comunidad, mediante el desarrollo y seguimiento del Plan operativo autonómico, en coordinación con el ámbito local**.

**GARANTIZAR UN HOGAR PARA CADA NIÑO Y CADA NIÑA**

14. Asegurar que la ampliación del **parque público de vivienda de alquiler** reúna las condiciones adecuadas para familias con niños y niñas.
15. Mejorar los **datos sobre dónde y cómo vive la infancia y la adolescencia**, incorporando la participación infantil.
16. Desarrollar el concepto de "especial atención" a los niños y niñas y sus familias en la normativa autonómica, para que, entre otras medidas, los **programas de ayuda a la vivienda** tengan en cuenta a las familias con niños en mayor riesgo de vulnerabilidad.

**UNA AOD CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA**

17. **Avanzar en la recuperación de la AOD autonómica para asegurar la máxima protección de la infancia en el impacto de las políticas de cooperación** y cumplir con el **compromiso internacional de destinar el 0,7% del presupuesto a Cooperación al Desarrollo**.

**PROTECCIÓN, EDUCACIÓN, SALUD MÉTAL Y DERECHOS DIGITALES**

18. Centrar esfuerzos para **prevenir y responder a la violencia contra la infancia como un conjunto de servicios esenciales** en los cuales tiene una importancia destacable la asignación de una financiación adecuada de los servicios integrales de protección de la infancia.
19. Incrementar las **medidas, mecanismos y recursos necesarios en el sistema de protección** con foco en la inclusión y la transición a la vida adulta, promoviendo el acogimiento familiar, para asegurar una respuesta adecuada que atienda las distintas necesidades, especialmente para los niños y niñas migrantes no acompañados, y mejorar la coordinación para que todos los niños y niñas tutelados ejerzan todos sus derechos, incluida la participación.
20. Desarrollar un conjunto de acciones para la **implementación de la LOPIVI en el ámbito autonómico**.
21. Asegurar los recursos necesarios para alcanzar la **inclusión educativa** de los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad.
22. **Reforzar el carácter educativo de la etapa 0-3 garantizando los recursos necesarios**, las condiciones de acceso para los colectivos más vulnerables

## 4.

## ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

y la calidad mediante el desarrollo de los proyectos educativos de esta etapa.

**23. Desplegar las acciones garantizando los recursos necesarios para convertir los centros escolares en entornos protectores de la infancia.**

Reforzar/Desarrollar las funciones de la figura del Coordinador/a de Bienestar y Protección y el Delegado/a de Protección en todos los centros escolares y deportivos, tal como dispone la LOPIVI.

**24. Desarrollar un Plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia con dotación presupuestaria, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial.****25. Avanzar en la lucha contra la exclusión digital entre los colectivos más vulnerables impulsando su participación activa, incluyendo la perspectiva de infancia y la equidad, velando por la formación y el acompañamiento necesarios para un uso de internet y las tecnologías de la información, relación y comunicación seguro y responsable.**